

Colegio Nacional de Buenos Aires
Departamento de Música

Condiciones de aprobación para las instancias examinadoras de diciembre, febrero y marzo de alumnos regulares, exámenes previos y libres.

- En las mesas de diciembre, febrero y marzo los exámenes son escritos y/u orales (según norma establecida)
- Para alcanzar la aprobación, el estudiante debe obtener un mínimo de 4 (cuatro) como calificación, en cada una de las instancias evaluadas.
- Es necesario que el estudiante acredite satisfactoriamente el 70 por ciento de cada uno de los ítems requeridos por la mesa examinadora, en cada una de las instancias, para alcanzar la aprobación.
- Para acceder al examen oral el estudiante debe aprobar la instancia escrita.